

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNSCH-CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - UNSCH.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	23:30:59

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Con relación al punto 5.1. i se menciona que "como administrador requiero registrar las entradas de alimentos/productos y deberá registrarse la fecha de vencimiento para tener un control de ingreso", por lo cuál se solicita al comité precisar cuál será el método de clasificación y priorización para determinar la salida de alimentos/productos, si se usará PEPS(primera entrada, primera salida), PCPS(primeros en caducar, primeros en salir) u otro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: j      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EN BASE A QUÉ ES UN SISTEMA DE COMEDOR, EL MODELO A UTILIZAR SERÁ PCPS, YA QUE SE DEBE PRIORIZAR EL USO DE PRODUCTOS CON FECHAS PROXIMAS A VENCER.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNO

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNSCH-CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - UNSCH.

---

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	23:30:59

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Con relación al punto 5.1.j, se solicita al comité aclarar si la gestión de inventario se realizará utilizando una unidad de medida de menor nivel por alimento/producto para garantizar una correcta equivalencia entre la entrada y salida de productos, asegurando precisión en el control del stock.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: j      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE TANTO EL INGRESO COMO SALIDA DE PRODUCTOS SERÁ A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE MENOR NIVEL DEL PRODUCTO/INSUMO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNSCH-CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - UNSCH.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	23:30:59

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con el punto 5.1. r, se menciona que "El sistema deberá permitir controlar la asistencia del personal por medio de dispositivos biométricos (facial y/o dactilar) interno para el control de turnos. Se solicita al comité aclarar si el control de asistencia se aplicará a los comensales o al personal administrativo del módulo de comedor, así como precisar si la validación se realizará mediante la API correspondiente al equipamiento biométrico para garantizar la compatibilidad e integración con el sistema, según las funcionalidades permitidas por dicho API.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: r      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL CONTROL DE ASISTENCIA ES PARA LOS ESTUDIANTES QUE SON BENEFICIARIOS CON EL USO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO. ASIMISMO, SE DEBE REALIZAR LA VALIDACION MEDIANTE EL API QUE DISPONGA EL BIOMÉTRICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNSCH-CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - UNSCH.

---

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	23:30:59

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Con relación al punto 5.1. pp, se menciona la opción de pagos en línea para el ticket diario o semanal, por lo cuál se solicita al comité precisar si la Universidad cuenta con algún convenio con pasarela de pagos en línea y si brindará la documentación respectiva.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: pp      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SI LA UNIVERSIDAD CUENTA CON PASARELA DE PAGO DE IZIPAY POR CONVENIO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNSCH-CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - UNSCH.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	23:30:59

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al punto 5.1. ss, se menciona que "Los pagos en línea en sus distintas formas deben de integrarse al sistema de caja del SIIGE con los asientos contables respectivos", por lo cuál se solicita al comité especificar el esquema de integración con el sistema de CAJA del SIIGE, así como indicar el procedimiento para registrar los asientos contables correspondientes a la venta de tickets de comedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: ss      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA INTEGRACION CON EL SISTEMA DE CAJA DEL SIIGE PUEDE REALIZARSE MEDIANTE UNA CONEXION DIRECTA A LA BASE DE DATOS USANDO EL ORM ENTITY FRAMEWORK O MEDIANTE SERVICIOS WEBS, ASIMISMO SE INDICA QUE EL REGISTRO DE LA OPERACION DEBE SER IGUAL A COMO EL SISTEMA DE CAJA DEL SIIGE PARA EL REGISTRO DE LOS PAGOS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNSCH-CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - UNSCH.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	23:30:59

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al punto 5.1. xx, se menciona "Como estudiante necesito poder realizar la adquisición de tickets o recarga de saldo para la compra de tickets a través de la plataforma web realizando el pago en línea, según corresponda". Se solicita al comité aclarar si, además de la compra de tickets, el sistema permitirá la gestión de una recarga de saldo disponible para futuras compras de tickets y, en caso de existir un saldo sin utilizar, si habrá un proceso de extorno o cuál será el procedimiento aplicable para la gestión de dicha recarga de saldo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.1      Literal: xx      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE LA VENTA DE TICKETS SERAN UNICAMENTE SEGÚN LA CONFIGURACIÓN DE LA CANTIDAD DISPONIBLE DE TICKETS CON PAGOS EN LÍNEA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA  
Nomenclatura : AS-SM-19-2024-UNSCH-CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - UNSCH.

Ruc/código :	20566485771	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	ENCHUFATE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENCHUFATE S.A.C.	Hora de envío :	23:30:59

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al punto 5.1. aaa que menciona la implemtación de un sistema de pruebas a nivel de cloud del sistema de gestión de comedor universitario integrado al SIIGE. Se solicita al comité aclarar si se refiere al despliegue del sistema en un ambiente de pruebas adicional al de producción del sistema de comedor, así como precisar cuál será el mecanismo de integración con el SIIGE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** aaa      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE PRECISA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO DEBE DESPLEGARSE EN EL AMBIENTE DE PRUEBAS QUE SERÁ PROVISTO POR LA UNIVERSIDAD, ASIMISMO, DEBERÁ INTEGRARSE CON LOS MÓDULOS EXISTENTES DEL SIIGE SIGUIENDO LA MISMA ARQUITECTURA DE ESTOS, ASEGURANDO LA INTEROPERABILIDAD CON LOS SERVICIOS INTERNOS Y COMPARTICION DE DATOS. DE IGUAL MANERA, DEBERÁ USAR LA INFORMACIÓN DEL SIIGE PARA EL TEMA DE AUTENTICACION Y PERMISOS DEL SISTEMA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO